

ACTAS DEL
III CONGRESO DE HISTORIA DE ANDALUCIA
CORDOBA, 2001

ANDALUCÍA
CONTEMPORÁNEA
(III)

SEPARATA

PUBLICACIONES OBRA SOCIAL Y CULTURAL CAJASUR
Córdoba, 2003

REPUBLICANISMO, OBRERISMO Y CACIQUISMO: MARBELLA (1900-1910)

Lucía PRIETO BORREGO
Universidad de Málaga

INTRODUCCIÓN

Las primeras décadas del siglo XX contemplan la expansión de una densa red de asociaciones en la comarca más occidental de la provincia de Málaga. Una zona donde la carencia de estudios monográficos sobre el período de la Restauración, impiden de momento establecer la existencia de un asociacionismo anarquista o socialista –de profundo arraigo en las comarcas limítrofes del Campo de Gibraltar y la Serranía de Ronda¹, o la pervivencia de grupos republicanos, de igual tradición en Ronda– con anterioridad a 1900. Un panorama que se modifica sustancialmente a partir de esta fecha, estimulado sin duda por la legislación de 1887 y que se manifiesta en la expansión de un asociacionismo reivindicativo, que al menos hasta 1910, y en lo que se refiere a la comarca más occidental de la provincia parece afectar preferentemente a Marbella.

La organización del proletariado malagueño, sustentado en organizaciones socialistas y surgido en un contexto de crisis profunda, tanto agrícola como industrial, ha sido situada en 1890². La última década del siglo XIX contempla igualmente la incorporación de los campesinos a las filas socialistas. El proceso de implantación del socialismo en el campo andaluz impulsado por amplias campañas propagandísticas, como las realizadas por Pablo Iglesias en 1900, tuvo su manifestación más evidente en la huelga de Teba, en la que los obreros consiguieron el derecho de asociación impulsando el progreso del socialismo agrario³. Un proce-

¹ A. M. CALERO AMOR, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Siglo XXI, Madrid, 1976.

² A. NADAL SÁNCHEZ, «La formación del movimiento obrero en Málaga», en *Estudios de Historia Social*, 15, (1980), 241-271.

³ P. BIGLINO, *El Socialismo Español y la Cuestión Agraria (1890-1936)*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Madrid, 1986.

so, paralelo en el tiempo a la reorganización del republicanismo malagueño, que el profesor Arcas ha situado en 1901, momento a partir del que el activismo de los focos de la capital impulsan la aparición y el desarrollo de los círculos y agrupaciones de la provincia⁴.

En este contexto, la aparición en Marbella de organizaciones reivindicativas, de instrucción o recreativas en la primera década del siglo, parece ser la manifestación más evidente del expansionismo asociacionista descrito.

REPUBLICANISMO Y OBRERISMO

La sociedad *Mar y Tierra*, creada en los primeros meses de 1902, aglutina en el momento de su nacimiento a una militancia que nutrirá las posteriores organizaciones surgidas en el municipio. En sus reglamentos se define como una sociedad de trabajadores, constituida con el objetivo de defender las libertades y derechos y de avanzar en la conquista de nuevas libertades que permitan mejorar las condiciones de trabajo y contribuir al progreso moral, material e intelectual de los individuos⁵. Una definición de principios en la que coexisten los elementos reivindicativos presentes en la intencionalidad de trabajar por la democracia social, y la reflexión, --a partir de ahora permanentemente presente en los programas de las futuras organizaciones obreras y republicana-- sobre la necesidad de la educación como base del progreso moral de los individuos. De ahí la formulación del proyecto de construir una escuela laica, instrumento de lo que el profesor Morales ha considerado procesos de autoeducación, incorporados a los programas de las sociedades obreras de la época⁶.

Con respecto al conjunto, *Mar y Tierra*, presenta la singularidad de plantear en su artículo 9.º la incorporación de la mujer al movimiento político desde posiciones igualitarias, sin dejar por ello de presentar dicho planteamiento, un cierto matiz protector y paternalista: «*dignas compañeras del hombre, al igual de las demás sociedades de la Federación, y a las cuales deben guardar los socios dentro y fuera de la Sociedad todas las consideraciones que merecen, su sexo y su condición*»⁷.

Obrerismo, laicismo, y consideración del papel de la mujer en la revolución política, que republicanos como Rodrigo Soriano ejemplificaban en la figura de Belén Sárraga son premisas contenidas en el manifiesto fundacional de *Mar y Tierra*, elementos constitutivos del ideario de la *Federación Malagueña*, a la que el profesor Arcas atribuye un carácter librepensador y radical y que influida o no por

⁴ F. ARCAS CUBERO, *El Republicanismo Malagueño durante la Restauración (1875-1923)*. Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1985.

⁵ *Reglamentos de la Sociedad «Mar y Tierra» de Marbella* (Art. 1.º y Art. 2.º). Subdelegación del Gobierno de Málaga, año 1902. Negociado de Asociaciones.

⁶ M. MORALES MUÑOZ, «Asociaciones obreras de Instrucción en Málaga (1892-1919)», en *Coloquio hispano-francés. Clases Populares, cultura, educación. Siglos XIX y XX. 1987*. Madrid, 1989, 403-437.

⁷ *Reglamentos de la Sociedad «Mar y Tierra» de Marbella* (Art. 9.º). Subdelegación del Gobierno de Málaga, año 1902. Negociado de Asociaciones.

el proyecto republicano de Lerroux, se extiende a partir de 1902 por la provincia de Málaga⁸. En la organización parece ser determinante el papel de Belén Sárraga, considerada por M.^a Dolores Ramos, auténtica inspiradora de la *Federación Malagueña de Sociedades de Resistencia*⁹.

Aunque ni los programas ni la documentación de *Mar y Tierra* manifiestan de forma explícita su carácter de centro republicano, en el artículo 4.º de su reglamento se declara adscrita a la *Federación Provincial Malagueña*, suscribiendo sus estatutos y los acuerdos aprobados en el Congreso Provincial, celebrado en febrero de 1902. Es evidente que la organización a la que *Mar y Tierra* se adhiere es la creada en Málaga por Belén Sárraga, directora del periódico *La Conciencia Libre*, primer órgano de prensa al que se suscribe la asociación de Marbella. Ello bastaría para tomar en consideración su talante de centro republicano, avalado por posteriores suscripciones a periódicos como *El País*, dirigido por Lerroux, *El Pueblo y El Popular*¹⁰.

De cualquier forma resulta evidente el carácter popular y obrero que desde un punto de vista sociológico define a la sociedad *Mar y Tierra*, integrada en el momento de su constitución por 266 socios. Presidida por un maestro, Rafael Reina Parada¹¹, es notable la ausencia de trabajadores intelectuales o profesionales liberales. Minoritaria, es también la presencia de «labradores», propietarios agrícolas, e industriales. Éstos, dueños de negocios o pequeñas industrias constituyen poco más del 10% de los socios y representan a la pequeña burguesía urbana, presente también en las asociaciones que como el *Círculo Agrícola e Industrial de Marbella* acoge a los propietarios agrícolas y a los apoyos clientelares del caciquismo liberal de los Chinchilla¹². La base social de *Mar y Tierra* es fundamentalmente obrera, más de la mitad de los socios son jornaleros del campo, quienes con los mineros, algo más del 14% de los socios conforman la mayoría de la población asalariada de Marbella. A estos grupos se añade una pluralidad de oficios: albañiles, zapateros, tejeros, barberos, carpinteros... y un pequeño grupo de pescadores, actividad caracterizada por su marginalidad del movimiento asociativo en el municipio y cuya exigua presencia no parece justificar el nombre que en el momento de su constitución tomó la sociedad.

⁸ F. ARCAS CUBERO. *op. cit.*

⁹ M.^a D. RAMOS PALOMO, «Belén Sárraga y la pervivencia de la Idea Federal en Málaga (1898-1933)», en *Jábeqa*, 53, (1986), 63-70.

¹⁰ Las suscripciones a *La Conciencia Libre*, *El País*, *El Pueblo* y *El Popular* constan en las Liquidaciones correspondientes a los años 1902, 1904 y 1905, remitidas por la Sociedad al Gobierno Civil de Málaga. *Sociedad «Mar y Tierra»*. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

¹¹ La 1.ª Junta Directiva, elegida el 21 de mayo de 1902, quedó constituida de la siguiente forma: Presidente: Rafael Reina Paradas (Instrucción privada), Vicepresidente: Francisco Calleja Campos (Albañil), Tesorero: Antonio Morilla Guirado (Carpintero), Contador: Manuel Guerrero Bernal (Propietario), 1.º Secretario: Francisco Carnero Molina (Minero), 2.º Secretario: José Ariza Jiménez (Industrial), Vocales: Juan Corvera Ramírez (Tejedor), Manuel Duarte Jiménez (Industrial) Francisco Peralta Luque (Jornalero), Juan Álvarez Cabello (Carpintero), José Aguilar Ramírez (Tejedor), Salvador Aguilar Ramírez (Tejedor), Antonio Pérez López (Jornalero), Bernabé Campoy Galbeño (Minero), Juan Duarte Purra (Herrero) y Cristóbal Macías León (Labrador). *Sociedad «Mar y Tierra»*. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

¹² *Círculo Agrícola e Industrial de Marbella*, 1904. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

Cuadro I
COMPOSICIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LA SOCIEDAD *MAR Y TIERRA*
DE MARBELLA (5 DE AGOSTO DE 1902)

PROFESIÓN	N.º DE SOCIOS
Albañiles	5
Alpargateros	2
Arrieros	12
Barberos	6
Blanqueador	1
Calero	1
Canastero	1
Carpinteros	5
Fogoneros	4
Herreros	3
Industriales	9
Instrucción Privada	1
Jornaleros	137
Labradores	18
Marineros	13
Mineros	38
Molinero	1
Panadero	1
Propietario	1
Tejeros	5
Zapateros	2

FUENTE: Elaboración propia en base a la «relación nominal de todos los socios que componen la Sociedad», 5 de agosto de 1902. *Sociedad «Mar y Tierra» de Marbella*. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

La accidentada vida de la Sociedad, escindida a los pocos meses de su creación y por lo tanto privada de más de la mitad de los socios no favoreció la realización de algunos de los proyectos planteados en los Estatutos. No existe constancia por ejemplo de la puesta en marcha de programas de instrucción, que de haber existido se reflejarían en las cuentas, que por otra parte, demuestran un estrecho margen entre los ingresos por cuotas de socios y los gastos. Las actividades intelectuales de la Asociación parecen estar limitadas a la suscripción de los periódicos citados y a la adquisición de libros de leyes y boletines. Más intensa fue la labor de difusión y propaganda, centrada en los primeros meses en la divulgación de su programa para lo cual se editaron 500 ejemplares de sus reglamentos y en la celebración de varios actos propagandísticos, como el celebrado el 8 de noviembre de 1902 en la explanada del Faro¹³. No parece, sin embargo frecuentes las actividades de tipo lúdico, si exceptuamos la celebración del aniversario de la Primera República cada 11 de febrero.

Mayor significación tienen las actividades de carácter mutualista como demuestra la frecuente utilización de fondos en la atención a compañeros enfermos

¹³ Archivo Municipal de Marbella (AMMA), «Correspondencia Oficial», 1902. Caja (C.), 137-H.

o necesitados o la actuación a favor de campañas reivindicativas como el apoyo prestado a la huelga de la pasa en Málaga durante la vendimia de 1902¹⁴.

La simbiosis entre republicanismo y obrerismo queda en el caso de *Mar y Tierra* suficientemente de manifiesto, y se concreta en la actuación de sus representantes como vocales obreros en la *Junta Local de Reformas Sociales*¹⁵, organismo desde el que se asumen las primeras actitudes reivindicativas basadas en la denuncia de las condiciones de trabajo en la mina de «El Peñoncillo» y de los abusivos mecanismos empleados contra los trabajadores por la empresa inglesa que explotaba la mina¹⁶.

La crisis agrícola generalizada, que en la provincia de Málaga culmina con la filoxera sigue afectando a Marbella, donde en los primeros años del siglo persiste el empeoramiento de las condiciones de vida, resultado de una recurrente conjunción de malas cosechas, enfermedades y plagas que como la de la vid se vienen sucediendo desde la década de los 90¹⁷. Un empeoramiento que a consecuencia de la sequía se agrava una vez más en 1905, asumiendo desde el ayuntamiento, las propuestas formuladas por los vocales de *Mar y Tierra*, en el sentido de presionar a la patronal de las dos grandes explotaciones agrícolas del término municipal: El Ángel y San Pedro Alcántara para que admitieran a los braceros en paro.

A finales de 1902 nace la *Sociedad Obrera de Instrucción y Socorros Mutuos* de Marbella, presidida por el vicepresidente de *Mar y Tierra*, Francisco Calleja Campos y en cuya junta directiva se integran otros miembros de esta sociedad.

Esta nueva formación, surgida de la primera a partir de una disputa interna¹⁸, presenta una base social igualmente obrera y popular¹⁹ con predominio de jornaleros del campo, si bien han desaparecido los marineros y mineros que permanecen en *Mar y Tierra*. Se evidencia un hecho que se repetirá constantemente en la composición del tejido asociativo, la influencia que las relaciones profesionales, familiares y de vecindad tienen en su configuración, sin desdeñar el peso de los personalismos como se manifiesta en el hecho de que los dirigentes de las asociaciones arrastren tras de sí a los trabajadores de su misma profesión.

¹⁴ Liquidación correspondiente al año 1902, remitidas por la Sociedad al Gobierno Civil de Málaga. *Sociedad «Mar y Tierra»*. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

¹⁵ En 1905, al constituirse la *Junta Local de Reformas Sociales* son vocales obreros los siguientes dirigentes de *Mar y Tierra*: Rafael Reina Paradas, Francisco Peralta Luque, Juan Álvarez Cabello, Manuel Álvarez Cabello, José Aguilar Sánchez y Bernabé Campoy Galbeño. Rafael Reina actúa como secretario de la Junta desde su constitución en 1905 hasta 1909. Y por parte de la *Sociedad Obrera de Instrucción y Socorros Mutuos* participan como vocales obreros: Francisco Calleja Campos y Mateo Romero Elena. AM-MA, «Libro de Acta de la Junta de reformas sociales, año 1905-1921», C. 106-H, Pieza (P.), 7.

¹⁶ La *The Marbella Iron Ore C & L*, explotaba el hierro de la mina de «El Peñoncillo» desde la segunda mitad del siglo XIX. Según los cuestionarios elaborados en 1903 para el Instituto de Reformas Sociales en el sector minero sólo trabajaban 50 obreros de la localidad. Es posible que la cifra no contemple a los trabajadores que simultaneaban la actividad agrícola con la minera.

¹⁷ F. de A. LOPEZ SERRANO, «Miseria, guerra y corrupción: una aproximación a la Marbella de 1898», en *Cilniana*, 13, (1999), 4-17.

¹⁸ La escisión se produce por el desacuerdo de un grupo de socios y directivos en la elección de la nueva Junta Directiva del 23 de noviembre de 1902. *Sociedad «Mar y Tierra»*, 1902. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

¹⁹ M. MORALES MUÑOZ, *op. cit.*, p. 407.

La *Sociedad Obrera de Instrucción y Socorros Mutuos* es, al igual que *Mar y Tierra* una organización obrera y republicana en la que, según los datos aportados por el profesor Morales parecen materializarse los proyectos de instrucción propuestos, y que asume al igual que la anterior la representación obrera en la Junta Local de Reformas Sociales, donde sus vocales mantienen una actitud más pasiva que los afiliados a *Mar y Tierra*, en un organismo por lo demás caracterizado por la moderación de la mayoría de sus miembros.

De cualquier forma hasta 1907, las aspiraciones y reivindicaciones de los sectores populares son canalizados por las organizaciones republicanas. Dirigentes de las sociedades obreras, como Rafael Reina, presidente de *Mar y Tierra*, integran la Comisión Organizadora del Partido Republicano en Marbella²⁰, constituida en julio de 1903, en la que intervienen personalidades como Francisco Sánchez García, teniente de la Compañía de Voluntarios²¹ y alcalde, durante la Primera Republica²² o Fernando M.^a Marín futuro presidente del *Círculo Republicano Instructivo Obrero* de Marbella cuyo reglamento fue aprobado en febrero de 1912²³.

La constitución de la Comisión Organizadora del Partido Republicano en Marbella es la respuesta a la amplia campaña de reorganización del republicanismo malagueño, emprendida tras la formación de Unión Republicana según los acuerdos de la Asamblea de 25 de marzo de 1903²⁴. El 14 de julio, se constituye el *Centro Obrero Republicano* de Fuengirola y tras una serie de actos propagandísticos, celebrados durante el verano, se crea la Comisión Organizadora de Estepona y se inician contactos con el *Centro Obrero* de Mijas y con los republicanos de Casares²⁵, donde se crea en febrero de 1910 un Centro Obrero que más tarde se denomina *Unión Obrera Republicana*²⁶.

La movilización de los sectores populares se produce en la primera década del siglo desde las formaciones republicanas. Los asociados de *Mar y Tierra* y de la *Sociedad Obrera de Instrucción y Socorros Mutuos* integran en una proporción considerable las bases de *La Emancipación*, una sociedad obrera, creada en 1907 con parecido planteamiento teórico en las referencias a la instrucción como recurso para la mejora material y moral de los individuos. Pero este objetivo, formulado de forma genérica en las otras asociaciones, aparece redefinido en tanto

²⁰ En julio de 1903 queda constituida la Comisión Organizadora del Partido Republicano en Marbella de la siguiente forma: Presidente: Francisco Sánchez García, Vocales: José Sánchez García, Rafael Cano Ruiz, Rafael Reina Paradas, Francisco Sánchez Ortiz y Fernando M.^a Marín. Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga: *El Popular* de 24 de julio de 1903.

²¹ E. ALCALÁ MARÍN, *Marbella de ayer. 1800-1900*, Ayuntamiento de Marbella, Marbella, 1980, p. 185.

²² A. RODRÍGUEZ FEIJOO, *Enseñanza liberal en Marbella (1833-1936)*, Ayuntamiento de Marbella, Marbella, 1988, p. 28.

²³ M. MORALES MUÑOZ, *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Asukaría Mediterránea, S. L., Málaga, 1999, pp. 215-216.

²⁴ F. ARCAS CUBERO, *op. cit.*, Capítulo III, pp. 169 y siguientes. Para lo referente a La Asamblea de Unión Republicana del 25 de marzo de 1903 véase O. RUIZ MANJÓN, *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Tebas, Madrid, 1976, pp. 42-44.

²⁵ Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, *El Popular*, julio-agosto de 1903.

²⁶ *Unión Obrera Republicana (antes Centro Obrero)*, 1910. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

que se manifiesta como aspiración prioritaria la consecución de leyes que beneficien a la «clase obrera». Una actitud claramente reivindicativa que persigue el cambio de una situación de la que se tiene conciencia y que define socialmente al grupo afectado. Los reglamentos contienen la exigencia de que el mercado de trabajo atienda prioritariamente las demandas de los trabajadores asociados²⁷. El carácter doctrinal de los estatutos de *La Emancipación* presenta algunos elementos próximos al pensamiento ácrata. En ellos la emancipación de la clase obrera se entiende supeditada a la capacitación moral y material de los individuos.

Cuadro 2
COMPOSICIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LA SOCIEDAD OBRERA LA EMANCIPACIÓN
(2 DE JUNIO DE 1907)

PROFESIÓN	N.º DE SOCIOS
Albaniles	2
Barberos	2
Carpintero	1
Marinero	1
Panadero	1
Obreros	33
Tonelero	1

FUENTE. Elaboración propia en base a la *relación nominal de los socios con que cuenta dicha Sociedad*, 2 de junio de 1907. *Sociedad Obrera «La Emancipación» de Marbella*. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

En el anarquismo el concepto de capacitación supera el de la mera instrucción y presupone la potenciación de todas las capacidades intelectuales y físicas no sólo a partir de la formación instrumental sino de una educación integral: salud, higiene, alimentación que permitan a los trabajadores una percepción consciente de su situación. De ahí la importancia conferida a la erradicación de hábitos nocivos que como el alcoholismo obstaculizan el proceso de liberación mental y social de los individuos. Los estatutos de *La Emancipación* consideran en su artículo 20, el alcoholismo como el más nefasto de los vicios por lo que entiende un deber social contribuir a su erradicación y propone la expulsión de la organización a todos aquellos que no «puedan corregirse».

La línea de actuación propuesta confiere al asociacionismo obrero un profundo carácter moralizador y ético que implica que quien lo asume acepta una norma conductual —«Los que faltaren al decoro debido a toda organización obrera, serán amonestados por la Junta y caso de reincidencia serán suspendidos en su derecho»—, basada en la moral, la justicia y la verdad, conducta que debe ser avalada mediante informes que la garantice.

El rechazo del alcohol y de otras prácticas que impidan el modo de vida armónico aparecerá en los textos y propaganda del *Sindicato Único de Oficios Varios* de la CNT-AIT de Marbella, mientras que el vegetarianismo, elemento así

²⁷ *Reglamento de la Sociedad obrera «La Emancipación»*, 1907. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

mismo constitutivo de la filosofía naturista ácrata formará parte de la cultura de algunos anarquistas locales²⁸.

El nexo de unión entre *La Emancipación* y el anarcosindicalismo de los años 30, se manifiesta en la presencia de algunos asociados en ambas organizaciones. Este es el caso de Miguel Martín Nieto, un activista dirigente de *La Emancipación*²⁹ que impulsa tanto la creación de las organizaciones socialistas –presidente de la *Federación Obrera de Mineros y Oficios Varios «El Progreso»* de Marbella, en enero de 1919 y secretario de la *Unión Local de Trabajadores* de Estepona, en julio de 1931– como la *Sociedad de Oficios Varios «La Defensa»* de Marbella³⁰. Esta organización mantiene una clara vinculación con *La Emancipación*, que se manifiesta tanto en la presencia de los mismos socios como en la formulación de sus fines y objetivos, definidos en un programa idéntico en ambos casos³¹. *La Defensa* es por otra parte, la última de las asociaciones obreras donde persiste el vínculo entre obrerismo y republicanism, a partir de la confluencia en la misma de los integrantes del recién creado Partido Republicano Radical Socialista y el núcleo que constituirá el *Sindicato Único de Oficios Varios* de la CNT-AIT, momento en que nace la divergencia de la trayectoria común iniciada en *Mar y Tierra*.

ASOCIACIONISMO Y CACIQUISMO

Las sociedades denominadas *Junta de Defensa Administrativa* aparecen en diciembre de 1908 y abril de 1909 en Mijas y Marbella respectivamente³². Se configuran como instrumentos de resistencia y denuncia ante las irregularidades administrativas y los abusos del poder caciquil. El reglamento de la sociedad de Mijas inspira algunos artículos del de la sociedad de Marbella, creada unos meses después. Con respecto a las organizaciones anteriormente analizadas, estas sociedades se crean para la defensa de los intereses generales de la población, evitando la referencia de objetivos que afectan específicamente a la clase trabajadora.

Los estatutos de la sociedad de Mijas plantean una estrategia defensiva basada en el acatamiento de las leyes vigentes y a la forma de gobierno constituida, rechazando de forma explícita actuaciones violentas o subversivas. De ello se deriva un respeto absoluto a la propiedad y al orden del que además, la Organización, se convierte en garante, propugnando la cooperación con las fuerzas de or-

²⁸ Para el naturismo en la filosofía anarquista véase E. MASJUAN, *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Urbanismo «orgánico» o ecológico, neomalthusianismo y naturismo social*, Barcelona 2000.

²⁹ Miguel Martín Nieto, de profesión albañil, es socio fundador de *La Emancipación*; en julio de 1907 forma parte de su Junta Directiva, como Secretario Primero de la Sociedad. *Sociedad obrera «La Emancipación»*, 1907. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

³⁰ En agosto de 1931, Miguel Martín Nieto –después de dejar su cargo en la UGT de Estepona– es el presidente de la *Sociedad de Oficios Varios «La Defensa»*. En 1936, se convertirá en uno de los dirigentes de la FAI en Marbella. L. PRIETO BORREGO, *Marbella, los años de la utopía. Estudio de una Comunidad Andaluza (1931-1936)*. La autora, Marbella, 1994, p. 118.

³¹ *Reglamento de la Sociedad obrera «La Emancipación»*, 1907 y *Reglamento de la Sociedad de Oficios Varios «La Defensa»*, 1931. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

³² *Acta de Constitución y Reglamento de la Sociedad «Junta de Defensa Administrativa»* de Mijas, 1908 y *Acta de Constitución y Reglamento de la Sociedad «Junta de Defensa Administrativa»* de Marbella, 1909. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

den público. La Asociación proclama su total independencia política y religiosa. Un apoliticismo que es en sí el instrumento aglutinador del máximo número de individuos, libres de la servidumbre de los partidos políticos.

El establecimiento de la forma de funcionamiento del centro de Mijas evidencia el carácter eminentemente práctico de la organización. Ésta se conforma como el vehículo que permite canalizar las quejas y protestas de los asociados atendiendo a las leyes de procedimiento administrativo y a las leyes civiles y criminales en vigor. El órgano intermediario es la Junta Directiva a través de la cual se elevan las propuestas a un bufete de abogados con la misión de asesorar al conjunto de los asociados que no pueden hacer un uso particular del mismo, sino únicamente a través de las Juntas Locales.

Independientemente de los objetivos y estrategias formuladas en el documento constitutivo de la sociedad, este comparte con los programas de las anteriores sociedades analizadas un profundo carácter moralizador, presente en las insistencias de una conducta basada en la justicia y la honradez.

El programa y la forma de funcionamiento descritas indican una actuación limitada al ámbito jurídico y administrativo, tal y como demuestra que el organizador de la *Junta de Defensa* sea el abogado Pedro A. Rozo Rodríguez en cuyo bufete de Málaga se centraliza la labor de asesoramiento de la organización.

La ausencia de cualquier formulación de tipo reivindicativo, el alejamiento de posicionamientos clasistas y el reiterado acatamiento del sistema político y económico vigente, así como el rechazo de actuaciones subversivas o amenazantes para el orden social que garantizan las fuerzas de orden público, podría suponer un tipo de organización tendente a sustraer a los grupos obreros de un asociacionismo cada vez más organizado y definido, y al encauzamiento de cualquier tipo de reivindicación dentro de los límites del sistema.

La sociedad creada en Marbella bajo la misma denominación que la de Mijas, presenta también en sus reglamentos parecidas formulaciones sin llegar a coincidir en el contenido de todos sus artículos. Sin embargo, la presencia de Pedro A. Rozo³³ en ambas sociedades permite establecer su vinculación.

En Marbella, la *Junta de Defensa Administrativa*, pese a la hipótesis que hemos expuesto sobre su carácter, vehiculará la oposición a la hegemonía política que en la ciudad ejerce el Partido Liberal y las reivindicaciones obreras de la mina de «El Peñoncillo»³⁴.

En la trayectoria de esta organización es determinante la personalidad de su creador, Félix Jiménez de Ledesma, un médico de la beneficencia municipal enfrentado profesional y políticamente a las oligarquías locales, quienes vieron en él un acérrimo anticlerical y cuyo modo de vida y prácticas naturistas serían uti-

³³ Pedro A. Rozo, organizador de la *Junta de Defensa Administrativa* de Mijas, era a la vez, presidente honorífico de la *Junta de Defensa Administrativa* de Marbella.

³⁴ J. L. CASADO BELLAGARZA, «Asociaciones de clase en Marbella: Una aproximación para los años 1900-1930», en *Homenaje al Profesor Carlos Posas Mon*, Instituto de Estudios Ceutíes, tomo III, Ceuta, 1998, p. 292.

lizado en una campaña de desprestigio profesional que posteriormente se instrumentalizó para penalizar su actuación política³⁵.

Existe la posibilidad de que Jiménez de Ledesma, que había llegado a Marbella procedente de Fuengirola, conociera la organización de Mijas, en cuya junta directiva también aparecen médicos³⁶. De cualquier forma, la *Junta de Defensa Administrativa* de Marbella se configuró a partir del tejido asociativo previo y de la experiencia societaria de los sectores populares que habían nutrido las organizaciones aparecidas con anterioridad en el municipio. Ello es evidente por la presencia en la *Junta de Defensa* de personas procedentes de *Mar y Tierra* y *La Emancipación*. Constituida como una sociedad de auxilio mutuo, las bases de la Asociación es mayoritariamente obrera, sin que su composición social difiera de las anteriores, si bien, en su junta directiva aparece un perfil de actividades más diversificado y de mayor cualificación profesional³⁷.

Cuadro 3
COMPOSICIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LA SOCIEDAD JUNTA DE DEFENSA
ADMINISTRATIVA DE MARBELLA (30 DE ABRIL DE 1909)

PROFESIÓN	N.º DE SOCIOS
Albañiles	7
Barbero	1
Calafate	1
Campo	3
Carpinteros	2
Empleados	2
Farmacéutico	1
Fogonero	1
Industrial	1
Jornaleros	19

³⁵ Félix Jiménez de Ledesma, médico oftalmólogo licenciado en Zaragoza, obtuvo su plaza de Médico Titular del Tercer Distrito de Marbella en 1907. Enemistado personalmente con el médico forense y director del Hospital Municipal, aspirante a la plaza obtenida por él, fue llevado ante un Tribunal de Honor de los médicos del Partido acusado de ejercer la medicina con métodos poco ortodoxos y no respetar la «moral médica». En un posterior expediente administrativo, abierto por el Ayuntamiento de Marbella, los informes de los profesionales médicos, jueces y autoridades, permiten identificar algunos de los rasgos de la trayectoria vital de este médico. En ellos aparece primeramente un personaje escasamente convencional: se le responsabiliza de la celebración de entierros laicos, de practicar el nudismo, de ejercer una crítica sistemática contra los métodos de algunos médicos, entre los que se encontraba el famoso Dr. Gálvez y, sobre todo, de recetar sustancias desconocidas y en cantidades que excedían los presupuestos municipales. AMMA, «Expediente instruido sobre la destitución del Médico Titular del 3.º Distrito de esta ciudad, Don Félix Jiménez de Ledesma, año 1909», C. 908-19-H.

³⁶ El secretario de la sociedad *Junta de Defensa Administrativa* de Mijas, Eduardo Díaz de Quintana, era el Médico Titular de esa localidad, presente en el «Tribunal de Honor» que juzgó la conducta seguida por el Dr. Jiménez de Ledesma.

³⁷ La 1.ª Junta Directiva de la sociedad *Junta de Defensa Administrativa* de Marbella, elegida el 30 de abril de 1909, quedó constituida de la siguiente forma: Presidente: Félix Jiménez de Ledesma (Médico), Vicepresidente 1.º: Antonio Marín Carrasco (Empleado), Vicepresidente 2.º: José Quiñónez Hidalgo (Farmacéutico), 1.º Secretario: Sandalio Chicote Beltrán (Retirado), 2.º Secretario: Antonio Ortiz Sánchez, Tesorero: Francisco Chacón López (Empleado), Vocales: Manuel Añón López (Propietario), Antonio Guirado Ramos (Industrial), Cristóbal Lara Galbeño (Albañil), Juan Romero García (Labrador), Andrés Sánchez Ortiz (Carpintero) y Rafael Lara Galbeño (Albañil).

PROFESIÓN	N.º DE SOCIOS
Labradores	3
Marineros	2
Médico	1
Molinero	1
Propietario	1
Retirado	1
Zapatero	1

El texto de la propuesta propia se basa en la «Acta de constitución de la Sociedad Junta de Defensa Antorrista» (1909), 30 de abril de 1909. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones. Y AMMA. «Pasión cívica del de Vecinos de 1910».

La creación del centro de Marbella, en vísperas de las elecciones municipales de 1909, puede responder a la intencionalidad de neutralizar desde la nueva organización las más que previsibles maniobras del caciquismo liberal en la ciudad. Efectivamente, el proceso de acercamiento de todas las fracciones liberales impulsado por la oposición a la Ley para la Represión del Terrorismo, propuesta por Maura, culminaría en la provincia de Málaga en el acuerdo suscrito por López Domínguez y Segismundo Moret el 7 de marzo de 1909 para la reorganización del partido con vistas a las elecciones³⁸. Con anterioridad, se habían iniciado los contactos entre dos de las más significativas e influyentes personalidades del Partido Liberal³⁹: Rafael Gasset Chinchilla, propietario de *El Imparcial* y estrecho colaborador de Moret, y el propio López Domínguez, jefe del Partido Demócrata. Ambos, parientes⁴⁰ y vinculados familiarmente a los diputados liberales que como Joaquín Chinchilla y Díez de Oñate venían representando al distrito Coín-Marbella a lo largo de la Restauración⁴¹. Una hegemonía política que los candidatos de la *Junta de Defensa* intentarían romper en el ámbito municipal.

La puesta en vigor de la legislación electoral «regeneracionista» de Maura no impidió las habituales presiones y prácticas durante la celebración de las elecciones municipales del 2 de mayo de 1909, un proceso tan fraudulento como violento que terminó en un gravísimo motín popular causado por la detención de Félix Jiménez de Ledesma y que en el municipio contradice la generalizada ausencia de competitividad en el ámbito andaluz⁴².

La participación de los socios de la Organización en la protesta de las elecciones y la detención del médico indican el papel jugado por esta en el control del proceso electoral, denunciado por que el Alcalde y el Juez habían impedido la firma de actas en las mesas donde obtenían mayoría de votos los candidatos de la

³⁸ Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga: *El Popular*, 23 de mayo de 1909.

³⁹ J. C. SÁNCHEZ ILLÁN, *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, p. 216.

⁴⁰ D. Rafael Gasset Chinchilla era sobrino del ex-diputado y senador D. Joaquín Chinchilla y Díez de Oñate. El general López Domínguez, natural de Marbella, era primo hermano de la esposa de Joaquín Chinchilla, además de estar emparentados por ser ambos descendientes del Mayorazgo de los Domínguez.

⁴¹ J. TELLER, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Planeta, Barcelona 1976.

⁴² *Ibidem*.

Junta de Defensa Administrativa y por la prohibición de admitir las propuestas de los interventores⁴³ lo que subvertía lo establecido en la Ley Electoral de 1907.

La actuación de la *Junta de Defensa* en la política local confiere a la asociación –al menos en lo que al apoliticismo se refiere– una dimensión no prevista en los estatutos de su homóloga de Mijas y un posicionamiento político que se define por el enfrentamiento reconocido a «*las dos facciones del caciquismo liberal*».

La anulación de las elecciones de mayo y el nombramiento como alcalde, por Real Orden de uno de los candidatos excluidos en la elección⁴⁴ permitió la intervención del Gobierno en un distrito de obediencia liberal y el control, a partir de las presiones de la *Junta de Defensa* de nuevas elecciones que convocadas para el 5 de septiembre serían tuteladas por La Cierva. Esta intervención se produce a raíz del conflicto que durante el verano enfrentó al alcalde con la Asociación.

La reacción popular a favor de Félix Jiménez de Ledesma que en el mes de mayo acabó con el incendio del Ayuntamiento y del Círculo Democrático no fue sino la expresión del odio hacia el poder caciquil y sus representaciones simbólicas⁴⁵, pero puso de manifiesto la capacidad de movilización de la formación que desde dentro del sistema representaba la oposición al caciquismo, ello independientemente del dudoso carácter ideológico del motín popular⁴⁶.

A lo largo del verano la Organización incrementa sus apoyos en un momento en el que la supresión de las garantías constitucionales decretada como consecuencia de la Semana Trágica dio al Alcalde la oportunidad de prohibir las reuniones de la Junta de Defensa, sin duda alertado por el potencial de una asociación que en vísperas de las elecciones de septiembre contaba con 400 afiliados. Las gestiones de Félix Jiménez de Ledesma y Pedro A. Rozo ante el Gobierno Civil presentando al alcalde como «*adicto al juego liberal*» dieron como respuesta el inmediato apoyo del Ministro de la Gobernación a la *Junta de Defensa* en su demanda de contar con delegados gubernativos⁴⁷.

El interés mostrado por el Gobierno conservador y el ministro La Cierva por garantizar en Marbella los derechos electorales de una facción política independiente obedecen a la utilización por los conservadores de la Organización como instrumento de neutralización del caciquismo liberal. Mientras que el recurso de la *Junta de Defensa* a la mediación gubernamental indica la imposibilidad de desarrollar una oposición desde el sistema, sobre todo en zonas carentes de auténti-

⁴³ AMMA, Actas Capitulares (AA. CC.), sesión de 17 de mayo de 1909, C. 20-H, P. 2.

⁴⁴ AMMA, AA. CC., sesión de 1 de julio de 1909, C. 20-H, P. 2.

⁴⁵ Los acontecimientos del 12 de mayo de 1909 se encuentran descritos en las siguientes fuentes: «Correspondencia Oficial» de 1909 y AA. CC., sesión del 17 de mayo de 1909 del Ayuntamiento de Marbella y *El Popular* de los días 14 a 24 de mayo de 1909.

⁴⁶ El carácter político de un motín que estuvo protagonizado por una mayoría de mujeres y niños parece obedecer más a la adscripción a la persona del médico que a un posicionamiento político y puede estar relacionado con el desempeño profesional de Félix Jiménez de Ledesma en el 3.º distrito del municipio, el más pobre de la ciudad, donde habitaban la mayoría de los detenidos por los sucesos de mayo.

⁴⁷ *Sociedad «Junta de Defensa Administrativa»* de Marbella, 1909. Subdelegación del Gobierno de Málaga. Negociado de Asociaciones.

cos estados de opinión y en las que la desideologización de la política obliga a actuaciones más estratégicas que ideológicas.

La caída de Maura y la subsiguiente subida al poder de los liberales garantiza la permanencia del cacicato de los Chinchilla en el distrito en la persona de Eduardo Ortega y Gasset, quien representa a la familia moretista a la que tan vinculado estaba su tío Rafael Gasset. Será precisamente este grupo liberal, integrado en Marbella, por los apoyos y clientes cercanos a los Chinchilla el que forme en 1931 el Partido Republicano Radical Socialista, donde convergen los sectores obreros procedentes del republicanismo. Esta será la formación política que lidera la quiebra del sistema caciquil en el municipio al obtener el mayor número de concejales en las elecciones del 12 de abril de 1931.

Cuadro 4
ASOCIACIONISMO EN LA COSTA OCCIDENTAL MALAGUEÑA (1900-1915)

FECHA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
Mayo de 1902	<i>Sociedad de Trabajadores «Mar y Tierra»</i>	Marbella
Octubre de 1902	<i>Asociación de Maestros de 1.ª Enseñanza de Marbella y Estepona</i>	Marbella
Diciembre de 1902	<i>Sociedad Obrera de Instrucción y Socorros Mutuos</i>	Marbella
Febrero de 1903	<i>Centro Obrero Republicano</i>	Fuengirola
1903(?)	<i>Centro Obrero</i>	Mijas
Enero de 1905	<i>Círculo Agrícola e Industrial</i>	Marbella
Abril de 1907	<i>Sociedad Obrera «La Emancipación»</i>	Marbella
Diciembre de 1908	<i>Sociedad «Junta de Defensa Administrativa»</i>	Mijas
Abril de 1909	<i>Sociedad «Junta de Defensa Administrativa»</i>	Marbella
1909	<i>Asociación de Labradores y Caja del Santo Cristo de la Vera Cruz</i>	Estepona
Febrero de 1910	<i>Centro Obrero (Unión Obrera Republicana)</i>	Casares
1911	<i>Comité Republicano</i>	Manilva
Enero de 1912	<i>Centro Obrero Moralizador</i>	Casares
Febrero de 1912	<i>Círculo Republicano Instructivo Obrero</i>	Marbella
1913(?)	<i>Juventud Obrera Republicana</i>	Casares
Mayo de 1914	<i>Sociedad de Agricultores y Similares «El Progreso Agrícola»</i>	Mijas
1914	<i>Grupo de Bienhechores de Fuengirola, Iniciativa-Trabajo-Cultura</i>	Fuengirola

FUENTES: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Málaga, Negociado de Asociaciones; Archivo Municipal de Marbella, «Correspondencia Oficial», 1902-19030 y del Archivo de la Sociedad Económica Amigos del País de Málaga, *El Popular*, 1903.